

curion dentro de tres que se firmen, se firmen dho. dos
estados como lo demas que se previenen y se remitan
adha Intendencia, Cua Carta orden y Exemplar se nra
este dho. Capitulo, para que se aga presente, en este
Ayuntamiento en principio de cada año para que se
cua Comunalidad lo previendo y mandado,

Noganda

Suspecto de falta de Agua, que se experimenta en esta
Nra. Jurisdiccion por lo que, la Carta Cochera, que hay
sembrada por Instantes se pierde, y se experimentase
tambien Nra. Infirmerias, Nra. de la Seguridad,
para curar a la Salud Publica, y remedio de los Campos
y lo que todo el Verindario pide con Animo el Socorro de
la lluvia; Avindacion se hagan Nra. a la Gloria
Nra. y Nra. Santa Juliana, Patrona desta Villa, y
Nra. Señora de los Dolores, para Cuo fin con Termino
no deere Acuerdo, se convulte del Señor Intender
de esta Ciudad de Murcia, para que comoda su parru-
ro, para los gastos que se causen, y se hagan de los
Propios para lo que sea Comision a los Señores D. Alonso
Fernandez de Albornoz, y D. Gonzalo Toribio de Canova señores
de los Capitulares.

Se lecho y no firmaron dho. feo

[Handwritten signatures and names]
D. Juan Antonio B. Pineda Canovas
D. Alfonso fernandez
D. Luis Martz fernandez
D. Diego Carrillo
D. Gonzalo Toribio de Canova fernandez

